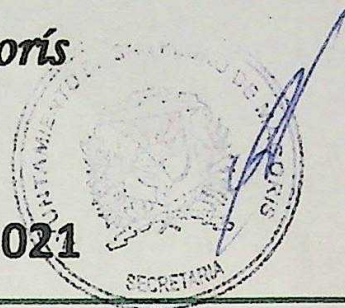




Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 10-2021



"AUMENTO SALARIAL PARA LOS SERVIDORES MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS ELECTOS".

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento del municipio San Pedro de Macorís, desde su fundación como distrito Marítimo ha sido uno de los más importantes del país y por siempre ha contado con el soporte con el soporte de sus cientos de trabajadores que día a día salen de sus casas con el sagrado compromiso del cumplimiento de sus labores como forma de presentar ante los ojos del mundo una ciudad, prospera, limpia, organizada y progresista.

CONSIDERANDO: Que desde hacen varios años los munícipes de nuestra ciudad han visto con preocupación en tipo de salario que perciben los servidores municipales, en especial los que más trabajan y que a la vez hasta exponen sus vidas en cada jornada de trabajo, como son los que hacen las labores mantener limpia y organizada nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que en años recientes, pasados consejos de regidores aprobaron aumentos de salarios para los servidores municipales, pero ocurre que el señor Alcalde de entonces, nunca le dio cumplimiento a esas resoluciones, según informes de fuente de entero crédito en razón de que esas resoluciones no eran contentivas de un detalle determinado de cuanto sería el aumento propuesto en términos de porcentaje (**Pienso que tenía razón**), como es el caso específico de las siguientes resoluciones: **A) Resolución Municipal número 12-2010, de fecha 08 de julio 2010, B) Resolución municipal número, 15 -2016 y C) Resolución Municipal número 29-2018, de fecha 13 de septiembre 2018.**

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la normativa municipal vigente en el Distrito Nacional y los Municipios, el alcalde Municipal está en la obligación de acatar y cumplir las decisiones emanadas del consejo de regidores, con excepción algún recurso de reconsideración y solo hasta que sea debatido y conocido el mismo.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 10-2021

CONSIDERADO: Que la gran mayoría de los asalariados que figuran en la nómina de la Alcaldía del municipio San Pedro de Macorís, no reciben un salario digno, tomando en cuenta el costo de manera principal de la canasta familiar en la República Dominicana.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vistas: La Resolución Municipal número 12-2010, de fecha 08 de julio 2010, Resolución Municipal número.15-2016 y Resolución Municipal número 29-2018, de fecha 13 de septiembre 2018.

Vista: La propuesta del Regidor Dr. Odalis Ramos

Visto: el Informe de favorable

Oída: La propuesta de modificación del Regidor Dr. Miguel Arredondo Quezada, segundada y aprobada.

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **aprobamos,** un aumento general de salarios a los servidores municipales, incluyendo los funcionarios elegidos por la voluntad popular, un aumento de salario de un (Cuarenta por Ciento) 40%. con efectividad a partir del 1ero. de marzo del año 2021.

SEGUNDO: Que la resolución una vez aprobada y que su estatus jurídico la convierta, en definitiva, sea enviada a los departamentos correspondientes de la Alcaldía del Municipio San Pedro de Macorís para su puesta en ejecución



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 10-2021

Dada en el Salón de Sesiones “Ángel Valera de los Santos” del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en *Sesión Ordinaria*, según Acta Núm. 04-2021, a los Dieciocho (18) días del mes Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021).


DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

